



Senado República Dominicana
Presidencia

0000000037

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

01 FEB 2021

Excelentísimo

LUIS ABINADER CORONA,

Presidente Constitucional de la República Dominicana.

Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica

Señor Presidente:


Aviso a usted recibo del oficio No.000619, de fecha 14 de enero del año 2021, y del Decreto No. 735-20, del 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se somete a la aprobación del Senado, la designación del señor **Manuel Ernesto Polanco Salvador**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Paraguay.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 29 de enero del año 2021, aprobó dicha designación, por lo que le remito copia de su resolución aprobatoria.

Le reitero la seguridad de mi más alta estima y consideración.

Atentamente,




Eduardo Estrella,
Presidente.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

En el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 80, numeral 2, de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: **APROBAR** la designación del señor **Manuel Ernesto Polanco Salvador**, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Paraguay.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021); años 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lía Ynocencia Díaz Santana,
Secretaria.